



ADICION No.002 A CONTRATO DE SUMINISTRO No. 082-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – E ISLATUR LALIANXA LTDA

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP

CONTRATISTA: ISLATUR LALIANXA LTDA.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS Y/O NECESARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

VALOR INICIAL: VEINTIOCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$28.226.266.00) M/C.

ADICION 01: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00) M/CTE.

VALOR A ADICIONAR: TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 3.069.772.00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES.

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$38.296.028) M/CTE.

Entre los suscritos a saber, SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de

SaricBay Teléfonos 5125916 – 5125770 – 5126607 – 5121350 Fax (098) 5125770
Pagina Web www.infotepsai.edu.co – E-mail. información@infotepsai.edu.co
San Andrés, islas, Colombia

1

Implica la movilidad de los estudiantes. E) Que el Supervisor del Contrato solicita a la Rectora de la Institución proceda a estudiar la posibilidad de adicionar recursos al contrato por valor de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$3.069.772.00) M/CTE, valor que se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: solicitud 12822, CDP 12522 del 08 de abril de 2022, RP 33122, solicitud 13122, CDP 12822 del 18 de abril de 2022, RP 33022. G) Que la presente adición no supera el cincuenta (50%) del valor inicial ni genera modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato número 082- 2022. H) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición y prórroga No. 02 al contrato No. 082 de 2022, en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 082-2022 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$3.069.772.00) M/CTE.

SEGUNDO: El nuevo valor del contrato es la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$38.296.028) M/CTE.

TERCERO: El contratista en virtud de la presente adición, se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 082 DE 2022, en relación al valor asegurado.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en la Contrato No. 082 de 2022 continúan vigentes.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente por valor de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS \$ 3.069.772 M/CTE. y la aprobación de las garantías.

SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: solicitud de adición del supervisor del contrato N° 082 de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

EL INFOTEP


SILVIA ELENA. MONTOYA DUFFIS
Reclora
contratista

EL CONTRATISTA


GLORIA AMPARO CORREA ALDANA
Representante Legal ISLATUR LALIANXA LTDA